
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Plan de impulso a la reutilización de agua del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia -NEXT GENERATION EU en el marco del componente 5 "Preservación del litoral y de los recursos hídricos" inversión 3 denominada Transición digital en el sector del agua (enforcement digital medioambiental)

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Nerea Landaburu Aranzabal

1. OBJETO DEL CONTRATO

El CABB se propone redactar su plan de impulso a la reutilización de agua en cumplimiento del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, que establece que 'Las Administraciones públicas competentes en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes deberán presentar ante el organismo de cuenca los planes que fomenten la reutilización de aguas asociados a los usos urbanos, previstos en el apartado 2 del artículo 109 del texto refundido de la Ley de Aguas, antes del 31 de diciembre de 2028.'

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente asistencia técnica.

Es por ello que se justifica la licitación de un contrato de asistencia técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando a los técnicos de esta Subdirección, permitan llevar adelante los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de setenta y cinco mil cuatrocientos (75.400,00) euros, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de seis (6) meses.

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Plan de impulso a la reutilización de agua del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia -NEXT GENERATION EU en el marco del componente 5 "Preservación del litoral y de los recursos hídricos" inversión 3 denominada Transición digital en el sector del agua (enforcement digital medioambiental).

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rcp>